

COMPARACIÓN DE OFERTAS

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

OBJETO: La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. **FIDUCOLDEX**, como vocera del Fideicomiso **PROCOLOMBIA**, está interesada en recibir cotización para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de cuartos técnicos en Bogotá y oficinas regionales (Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta).

ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS: De acuerdo con lo establecido artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, se invita a todas las MiPyMes colombianas que cumplan con los aspectos técnicos requeridos y de evaluación a presentar su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación.

Documentos para presentar: Las MiPyMes colombianas interesadas, deberán allegar dentro del día hábil siguiente a la publicación de la presente solicitud de cotización los siguientes documentos:

1. Comunicación suscrita por el representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitación a MiPyMes de la presente convocatoria. (**anexo 1**)
2. Certificación de calidad de MiPyme expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Dichos documentos, deberán haber sido expedidos, con una antelación no mayor a sesenta (60) días calendario respecto al día de su presentación

NOTA UNO: En caso de proponentes plurales procederá la limitación de la invitación, siempre y cuando cada uno de los integrantes acrediten su condición de MiPyme, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el numeral 1 y 2.

NOTA DOS: La certificación de acreditación de Mipyme deberá contener dos firmas i) Representante Legal y contador o ii) Representante Legal y Revisor Fiscal en caso de que aplique.

NOTA TRES: Habiéndose recibido más de una manifestación de interés por parte de los interesados que acrediten su calidad de MiPyme, la presente convocatoria será limitada a dicho segmento empresarial. De otra manera, el proceso continuará abierto para todos

COMPARACIÓN DE OFERTAS

los interesados y en todas las etapas establecidas en el presente documento; sin que sea necesario que hayan presentado manifestación de interés.

OPORTUNIDAD: Las MiPymes colombianas deberán presentar, mediante el correo electrónico y bajo las condiciones señaladas en el presente documento, su manifestación de interés en participar en la presente convocatoria y la solicitud de delimitación desde **el 3 de diciembre y hasta las 5:00 p.m. del 4 de diciembre de 2025.**

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

La entidad contratante es la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante "FIDUCOLDEX") actuando en calidad de vocera y administradora del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones – PROCOLOMBIA, identificada con NIT 830.054.060-5 (en adelante "PROCOLOMBIA") y, por lo tanto, comprometiendo única y exclusivamente el patrimonio del citado Fideicomiso.

Por disposición del Decreto 2505 de 1991, hoy incorporado al artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, se ordenó la creación del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones, el cual fue constituido mediante Contrato de Fiducia Mercantil suscrito entre FIDUCOLDEX y la Nación representada en dicho acto, por el Banco de Comercio Exterior S.A. – Bancoldex,- como consta en la Escritura Pública 8851 del 5 de noviembre de 1992 otorgada en la Notaría Primera del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

2. ANTECEDENTES PROCOLOMBIA

PROCOLOMBIA es un fideicomiso encargado de promover el Turismo, la Inversión Extranjera en Colombia, las Exportaciones no minero energéticas, la imagen del país y la Marca País a través de: I) La identificación de oportunidades de mercado; II) El diseño de estrategias de penetración de mercados; III) La internacionalización de las empresas; IV) El acompañamiento de empresarios, empresas y entidades públicas nacionales e internacionales en el diseño de planes de acción; V) Contacto entre empresarios a través de actividades de promoción comercial, inversión y turismo internacional; VI) La prestación de servicios especializados a empresarios extranjeros interesados en adquirir bienes y servicios colombianos o en invertir en Colombia; VII) La conformación de alianzas con entidades nacionales e internacionales de naturaleza pública y privada, que permitan ampliar la disponibilidad de recursos para apoyar diferentes iniciativas empresariales y promover el desarrollo y crecimiento del portafolio de servicios; VIII) El incremento del conocimiento sobre Colombia en el exterior y el posicionamiento de la imagen positiva de Colombia en el mundo.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

3. JUSTIFICACIÓN

ProColombia dispone de cuartos técnicos, centros de cableado, sistemas de aire acondicionado de precisión, infraestructura de detección y control de incendios, así como mecanismos de control de acceso asociados al centro de cómputo tanto en las regionales como en la sede de Bogotá. Con el propósito de garantizar la operación continua, segura y eficiente de la infraestructura tecnológica institucional, se hace necesario contratar un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo que asegure la adecuada disponibilidad, estabilidad de la conectividad y el flujo oportuno de datos. Esta contratación resulta indispensable para mitigar riesgos operacionales, preservar la integridad de los sistemas y asegurar la continuidad del servicio.

4. REQUERIMIENTOS

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

4.1. Mantenimiento preventivo de cuartos técnicos en Bogotá y oficinas regionales (Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta) con periodicidad semestral.

NOTA: En general, los cuartos técnicos de ProColombia son estándar, salvo el cuarto técnico del piso 36 de Bogotá D.C., que es el único que cuenta con y control de acceso del centro de cómputo en Bogotá, aire acondicionado de precisión y sistema contra incendios. Por lo anterior y dada la criticidad del servicio se le debe hacer mantenimiento trimestral.

- 4.1.1. Realizar mantenimiento preventivo en cuatro (4) visitas en el año al aire acondicionado precisión del centro de cómputo en Bogotá.
- 4.1.2. Realizar mantenimiento preventivo en dos (2) visitas en el año al control de acceso del centro de cómputo en Bogotá.
- 4.1.3. Realizar mantenimiento preventivo en cuatro (4) visitas en el año al sistema de Detección y extinción de Incendios del centro de cómputo en Bogotá.
- 4.1.4. Realizar mantenimiento preventivo a los cuartos técnicos del centro de cómputo en Bogotá en dos (2) visitas en el año, de conformidad con el cronograma de visitas que establezca.
- 4.1.5. Realizar mantenimiento preventivo a los cuartos técnicos en las sedes de Cali, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Pereira, Cúcuta, Bucaramanga, en dos (2)

COMPARACIÓN DE OFERTAS

visitas por cada una sede en el año de conformidad con el cronograma de visitas que establezca.

Aire acondicionado de precisión (Bogotá)

- Marca: Uniflair
- Capacidad: 5 toneladas de refrigeración (5TR)
- Potencia equivalente: 17.5 kW
- Aplicación: Climatización de ambientes críticos con control preciso de temperatura y humedad.

Sistema de control de acceso (Bogotá)

- Marca: ANVIZ
- MODLEO: WZPRO
- Funcionalidad: Gestión segura de ingreso y salida mediante autenticación biométrica o tarjetas de proximidad, adaptable a diferentes niveles de seguridad.

Sistema de detección y extinción de incendios (Bogotá)

- Marca: Notifier RP2002
- Agente extintor: FM-200
- Capacidad del tanque: 112 m³
- Descripción: Sistema automático de detección y supresión de incendios, diseñado para proteger áreas sensibles sin dañar equipos electrónicos.

Cuartos técnicos

Sitio	Cantidad Cuartos técnicos	Marca y categoría	Cableado con backbone fibra óptica	Cantidad equipos	Número total de RACKs en centros de cableado
Piso 36 – Bogotá	1	Systimax 6A	Si	57	6

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Piso Bogotá	35	1	Systimax 6A	Si	9	1
Piso 1 - Tecnología - Bogotá		1	Systimax 6A	Si	6	1
Piso 1- Telepresencia – Bogotá		1	Systimax 6A	Si	1	1
Museo – Piso 7 – Bogotá		1	Systimax 6A	Si	14	1
Barranquilla		1	Proexport 5E	Si	10	1
Bucaramanga		1	Systimax 6A	Si	11	1
Cali		1	Systimax 6A	Si	11	1
Cartagena		1	Levinton 6A	Si	11	1
Cúcuta		1	Anatel 6A	Si	10	1
Medellín		1	Systimax 6A	Si	13	1
Pereira		1	WebTrack 6A	Si	10	1

4.2. Mantenimiento correctivo de cuartos técnicos en Bogotá y oficinas regionales (Cali, Medellín, Cartagena, Pereira, barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta) incluyendo el cuarto técnico del piso 36 de Bogotá D.C., según los incidentes que se generen durante la duración del instrumento que se suscriba.

- 4.2.1. En caso de ser necesario realizar mantenimiento en el sistema de aire de precisión del centro de cómputo, así como en los cuartos técnicos, el control de acceso y los sistemas de detección y extinción de incendios, este se llevará a cabo en horario 7x24.
- 4.2.2. En caso de que sea necesario realizar trabajos en los cuartos técnicos de las oficinas regionales, estos deberán llevarse a cabo durante el horario de lunes a viernes de 5x8.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

- 4.2.3. El proveedor deberá realizar el soporte y mantenimiento correctivo a demanda con disponibilidad del servicio de soporte en sitio la jornada de lunes a viernes de 6am - 6pm y sábados de 8:00am a 12:00pm en Bogotá.
- 4.2.4. El proponente deberá contemplar en su propuesta tres (3) visitas mensuales para mantenimiento correctivo, sin costo adicional para ProColombia.
- 4.2.5. Prestar el servicio de mantenimiento correctivo por demanda y hasta un máximo de 25 solicitudes a los puntos de red de las oficinas en Bogotá y oficinas regionales (Bucaramanga, Cali, Cúcuta, Medellín, Barranquilla, Cartagena y Pereira).

NOTA No. 1: A partir de esta lista el contrato tendrá una bolsa de repuestos para que el contratista pueda ejecutar los mantenimientos correctivos.

NOTA No. 2: Los mantenimientos correctivos deberán ser ejecutados en un tiempo no mayor a 16 horas hábiles después de reportado el incidente.

- 4.3. El proveedor deberá por cada visitar que haga ya sea de mantenimiento correctivo o preventivo presentar un informe detallado del diagnóstico, acciones realizadas y solución implementada, una vez resuelto el inconveniente

5. UBICACIÓN Y HORARIOS:

5.1 Ubicaciones:

Sede	Dirección
Bogotá	Calle 28 No. 13A-15 Piso 1, Piso 35 y Piso 36 Calle 28 No. 13A - 24 PISO 7 - Edificio Museo del Parque
CALI	Calle 6 N No. 1 – 42 oficina 802 – 803 - Centro Empresarial – Torre Centenario
CARTAGENA	Centro de Convenciones de Cartagena
MEDELLIN	Calle 4 Sur No. 43 A-30 Of. 401 – Edificio Formacol
BARRANQUILLA	Torres de Atlántico, Torre Sur, Carrera 57 No. 99A-65 Oficina 1203

COMPARACIÓN DE OFERTAS

BUCARAMANGA	Km 2, 176 Anillo vial Floridablanca- Girón Ecoparque Empresarial Natura, Torre 3 ofc. 451
PEREIRA	Cra. 13 # 13-40 oficina 402 y 403 Centro comercial Uniplex – Avenida circunvalar TEL. (6)
CUCUTA	Calle 10 y 11 Diagonal Santander Barrio Quinta Vélez Centro de Negocios Ventura Plaza

5.2.Horarios

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en las oficinas regionales y de lunes a sábados de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. en Bogotá.

6. PROPUESTA ECÓNOMICA:

6.1. La propuesta económica deberá presentarse según la cantidad mínima de visitas requeridas para el mantenimiento preventivo de cada sistema, detallando el valor de cada servicio en la siguiente tabla:

Cantidad Cuartos técnicos	Descripción	Cantidad Visitas	Valor Unitario	Valor Total
1	SISTEMA DETECCION Y EXTINCION - BOGOTA	4		
1	CONTROL DE ACCESO DATACNTER - BOGOTA	2		
1	A.A DE PRECISION 5 TR UNIFLAIR - BOGOTA	4		
2	MANTENIMIENTO CENTROS DE CABLEADO PISO 35 Y 36 - BOGOTA	2		
4	MANTENIMIENTO CENTROS DE CABLEADO PISO 1 Y PISO 7 - BOGOTA	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - CALI	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - CARTAGENA	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - BARRANQUILLA	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - MEDELLIN	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - PEREIRA	2		

COMPARACIÓN DE OFERTAS

1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - CUCUTA	2		
1	MANTENIMIENTO CENTRO DE CABLEADO - BUCARAMANGA	2		
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO POR DEMANDA / VISITAS PARA CORREGIR PUNTOS DATOS	25		
TOTAL				

6.2. El proveedor deberá indicar en su propuesta el valor referencial de un mantenimiento correctivo e incluir en la siguiente tabla los valores de equipos, partes y reparaciones, en caso de requerirse algún cambio:

Sistema	Repuesto/Parte	Valor Unitario (SIN IVA)	Valor Unitario Total IVA Incluido
Cableado estructurado	- Patch panel conectores RJ45		
Aire acondicionado precisión	Filtro		
Sistema contra incendios	Detector de humo		
Control de acceso	Lector Biométrico		

6.3. La propuesta económica debe presentarse de forma unitaria o valor total discriminando el IVA y demás impuestos a que haya lugar, o indicando si se trata de un servicio exento o excluido e indicar las razones.

6.4. Los valores de la propuesta económica, **deberá presentarse en PESOS COLOMBIANOS**. No se aceptarán propuestas que sean presentadas en otras monedas.

6.5. Será a costo de la(s) empresa(s) proponente(s) todos los costos de elaboración de su(s) propuesta(s) así como las pólizas que eventualmente sean exigidas en el instrumento jurídico que defina ProColombia.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

7. PRESUPUESTO

Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA cuenta con un presupuesto para atender esta convocatoria de HASTA **VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$25.614.608) IVA INCLUIDO.**

8. FORMA DE PAGO:

Se realizará un pago mensual de acuerdo con los servicios efectivamente de acuerdo con el tarifario presentado y sujeto a la aprobación de ProColombia del informe recibido a satisfacción. Este pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de la factura, mediante el correo electrónico factura.electrónica@fiducoldex.com.co. Todos los desembolsos o pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC por parte de PROCOLOMBIA. El retardo en el desembolso o pago no genera intereses de ninguna naturaleza a favor del CONTRATISTA.

9. DURACIÓN:

Doce (12) meses contados a partir de la legalización del instrumento jurídico definido por PROCOLOMBIA.

10. REQUISITOS

Si está interesado en participar en el proceso de selección, debe aportar los siguientes documentos:

PERSONA JURÍDICA
<ol style="list-style-type: none">1. Cotización que contenga las características técnicas de los bienes o servicios ofrecidos de acuerdo con lo requerido en este documento y la oferta económica indicando los valores unitarios de cada ítem y las cantidades, si hay lugar a ello, firmada por el representante legal o la persona facultada para este efecto.2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

4. Copia del Registro Único Tributario.
5. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización)

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de lo cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionará a aquella que cumpliendo lo anterior sea la **más económica**.

En caso de presentarse empate, se seleccionará la cotización que se haya recibido primero. Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas hasta las 5:00 p.m. del día 9 de diciembre de 2025, los correos relacionados en el numeral de “**CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES**” dirigida a: Fiducoldex S.A. en posición de vocera del Fideicomiso PROCOLOMBIA y cumplir con la siguiente información:

- Nombre de la empresa o nombre completo si es persona natural.
 - NIT o Cedula
 - Nombre de contacto
 - Correo.
 - Número de contacto.
- a) Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT: El proponente declara que a la fecha de suscripción del Contrato Resultante, conoce lo dispuesto en el numeral 5 del capítulo X de la Circular Básica Jurídica expedida por la Superintendencia de Sociedades y declara que de encontrarse en alguno de los supuestos de que tratan los literales (A) al (H) del mencionado numeral 5 y particularmente en el literal (G) esto es, que el valor de sus ingresos totales a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean iguales o superiores a Ciento Sesenta Mil (160.000) salarios mínimos mensuales, ha realizado el análisis de su exposición al riesgo de LA/FT y ha establecido su propio sistema de autogestión de este riesgo, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 de la citada Circular Básica Jurídica.
- b) **PROPUESTAS CONDICIONALES:** Toda propuesta que incluya cualquier condicionamiento salvedad o reserva en la oferta frente a los requisitos, reglas, condiciones, exigencias u obligaciones que se señalan en el presente documento para la presentación de las Propuestas y/o ejecución de la Orden de Servicio y/o Contrato, tales como limitaciones y exclusiones de responsabilidad, condicionamientos en el valor

COMPARACIÓN DE OFERTAS

de su propuesta, entre otros, se entenderá como una Propuesta Condicional, lo que generará el rechazo de la Propuesta (o no será tenida en cuenta).

11. CLÁUSULA DE RESERVA

FIDUCOLDEX – PROCOLOMBIA se reservan el derecho de terminar anticipadamente la presente convocatoria, el cierre anticipado de esta solicitud de cotización y de rechazar cualquiera o todas las propuestas que se presenten, si así conviene a sus intereses, sin necesidad de dar explicación alguna a los Proponentes y sin indemnizar ningún tipo de perjuicio o asumir costo alguno que con tal cierre o rechazo se pudiera generar a alguno de los propones que presentaron propuesta.

PROCOLOMBIA se reserva la facultad de suscribir o no el contrato/orden que ha sido adjudicado como consecuencia del presente proceso, sin que la abstención de suscribir el contrato/Orden por parte de PROCOLOMBIA dé lugar a indemnización alguna a favor del proponente seleccionado.

12. MODIFICACIONES Y ADENDAS A LOS TERMINOS DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.

Toda modificación a estos Términos de Referencia se hará mediante ADENDAS enumeradas, las cuales formarán parte integral de los mismos. Estas adendas deberán ser tenidas en cuenta por los proponentes al formular su propuesta.

13. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN O COMPLEMENTACIÓN Y SUBSANABILIDAD

De considerarlo necesario, PROCOLOMBIA podrá solicitar aclaraciones o complementaciones a la propuesta, respecto de cualquiera de los requerimientos de esta solicitud de cotización y demás documentación de la misma, ya sea porque no encuentra claridad en algún tema o para subsanarla. En la solicitud concederá un plazo para las respuestas. En ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

Igualmente podrá solicitar aclaraciones en aspectos de la propuesta económica, pero únicamente para la corrección de errores de trascipción, numéricos, matemáticos o formales. En ningún caso la aclaración podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

En caso de que el proponente no presente la aclaración o complementación en el plazo establecido, PROCOLOMBIA podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada

14. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA Y SOLICITUD DE COTIZACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR
Aviso de limitación de convocatoria a MIPYMES	3 de diciembre de 2025	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Presentación de manifestación de interés Mipymes colombiana, ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 ANEXO No. 1	Desde la apertura hasta el 4 de diciembre de 2025 5:00 pm	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - invitacionestecnologia@procolombia.co - rnaranjo@procolombia.co - smatiz@procolombia.co - lsuzunaga@procolombia.co - fmercado@procolombia.co <p>En el correo la Mipyme deberá adjuntar, además del Anexo No. 1 firmado, los siguientes documentos con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de existencia y Representación Legal. 2. Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.

COMPARACIÓN DE OFERTAS

Publicación de resultados de etapa de limitación a Mipymes.	Hasta el 5 de diciembre de 2025	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II
Fecha máxima de presentación de cotizaciones	Hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 5:00 pm	<p>Correo electrónico:</p> <ul style="list-style-type: none"> - invitacionestecnologia@procolombia.co - rmaranjo@procolombia.co - smatiz@procolombia.co - lsuzunaga@procolombia.co - fmercado@procolombia.co <p>Fijar en el asunto del correo "SOLICITUD DE COTIZACIÓN – CUARTOS TECNICOS"</p>
Notificación Adjudicación Comparación Cotizaciones	de – de Hasta 16 de diciembre de 2025	Página web de la fiduciaria: www.fiducoldex.com.co y SECOP II

Para cualquier inquietud o información adicional por favor remitirla por correo electrónico a invitacionestecnologia@procolombia.co. Finalmente, se informa que la cotización que se presente no constituye una oferta mercantil que obligue a FIDUCOLDEX como vocera y administradora de PROCOLOMBIA a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,

Nombre: Milton Yair Moreno Zamudio
Cargo : Gerente de Informática y Tecnología